UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 168-2022-FCE-D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2022

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS COORDINATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 38834/MX-P DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO-LA MAR Y LA I.E. Nº 36513 Mx-P SAN JUAN EVANGELISTA DE PAMPAHUASI, DISTRITO DE LIRCAY, ANGARAES-2022, asesorado por el Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, presentado por los bachilleres Aderly BALDEÓN OSNO y Reder Tito GUILLÉN GUTIÉRREZ, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso e) del artículo 11° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sustituido y aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ (presidente) y Mtro. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA (miembro) con dictamen S/Nº de fecha 09 de noviembre de 2022, dictamina en forma colegiada que los bachilleres han cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, los interesados mediante solicitud de registro de trámite N° 3467 de fecha 01 de diciembre de 2022, solicita la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 11º del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU e incisos g) y h) del Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 350-2020-UNSCH-CU, procede atender la petición de los recurrentes;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el dictamen de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: **ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS COORDINATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 38834/MX-P DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO-LA MAR Y LA I.E. Nº 36513 Mx-P SAN JUAN EVANGELISTA DE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 168-2022-FCE-D

PAMPAHUASI, DISTRITO DE LIRCAY, ANGARAES-2022, presentado por los bachilleres **Aderly BALDEÓN OSNO y Reder Tito GUILLÉN GUTIÉRREZ,** egresados de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

Artículo 2º.- DESIGNAR Jurado Evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: **ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS COORDINATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 38834/MX-P DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO-LA MAR Y LA I.E. Nº 36513 Mx-P SAN JUAN EVANGELISTA DE PAMPAHUASI, DISTRITO DE LIRCAY, ANGARAES-2022,** presentado por los bachilleres **Aderly BALDEÓN OSNO y Reder Tito GUILLÉN GUTIÉRREZ**, egresados de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA, decano y presidente.
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de escuela.
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, jurado.
Mtro. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, jurado.
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, secretario docente.

Invitado:
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, asesor de la tesis.

Artículo 3º.- PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : jueves 15 de diciembre de 2022.
HORA : 20:00 h
LUGAR: plataforma Google Meet.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Jurado (03)
Sustentantes
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO